

LUNES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 177

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-7693 *Resolución de Alcaldía 306/2021, de 6 de septiembre de 2021, de delegación de funciones para la autorización de matrimonio civil.*

Por Resolución de Alcaldía nº 306-2021, de fecha 6 de septiembre de 2021, y conforme al artículo 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial entre don Aníbal Junco Cuevas y doña Sonia Saiz González, el próximo día 2 de octubre de 2021, en el concejal don José A. Pelayo Moral.

San Felices de Buelna, 6 de septiembre de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

[2021/7693](#)